



Secretaria de Planeación Departamental

LICITACIÓN PÚBLICA
SPD-LP-007-2013

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CONVOCA

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en la licitación pública No. SPD-LP-006-2013 OBJETO: Ejecución del subproyecto denominados, "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE, MURO CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ADECUACION GRADERIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y normas vigentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con las reglas establecidas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Decreto 0734 de 2012 y demás decretos reglamentarios sobre la materia, correspondiente al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA.

INSCRIPCIÓN REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo que se indica en el Documento de proyecto de pliegos de condiciones y cumplir con los requisitos allí previstos.

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

La información relativa al proceso, podrá ser consultada en la Secretaria de Planeación Departamental, en el Portal Único de Contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

Objeto	Componente	Valor	CDP N°.
"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE, MURO CERRAMIENTO	Componente I	Seiscientos sesenta y seis millones,	2025 del 11/06/2013

Palacio Departamental-Carrera 9 No. 7-40, Mocoa Conm. 098-4206600/605, Ext. 112

Fax: 4295196 planeacion@putumayo.gov.co

www.putumayo.gov.co



Secretaria de Planeación Departamental

PERIMETRAL ADECUACION GRADERIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	Y	seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte. (\$666.666.666,67)	
---	---	--	--

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES

No aplica por la cuantía

ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Serán aplicables TLC Colombia – Países triangulo del norte = frente a la ofertas de Guatemala.


Comunidad Andina.


Veedurías ciudadanas

En virtud de los artículos 1, 2, 103, 152 Y 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 de la ley 850, los artículos 99 y 100 de la ley 134 de 1994, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

Dada en Mocoa en el mes de noviembre de 2013,


EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó. Diana Milena Ramos
Abog. Apoyo OCD 

Revisó Andrés Pablo Rodríguez Sosa
Jefe Oficina de Contratación 